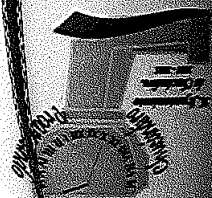


**H. AYUNTAMIENTO
DE CHUCANDIRO MICHOCAN
2018-2021**



ACTA NUMERO 87.

En la población de Chucándiro, Michoacán siendo las 12:00 doce horas del día 30 treinta de Marzo del 2021 dos mil veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento previa citación, los C. Soyía Guillén Guzmán, Presidente Municipal, Ricardo Zavala Carranza, Síndico Municipal, Regidores los CC. Celia Bermúdez García, Isidro Farfán Galván, Cecilia Toledo Villalobos, Agustín Meza Yépez, Ernestina Morales Vargas, Héctor Manuel Medina Tinoco, Teresa López Rosiles, y Licenciado Jorge García Guillén Secretario del Honorable Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Lista de asistencia, en su caso aprobación del quórum legal e instalación Legal de la Sesión;

2.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior;

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

4.- Autorización de la Cuenta Pública anual correspondiente al año 2020;

5.- Presentación y análisis de aprobación del Plan de Trabajo Anual del

año 2021, del Contralor Municipal;

6.- Asuntos Generales; y

7.- Clausura de la sesión.

PUNTO NUMERO UNO. - En uso de la voz el Secretario del H.

Ayuntamiento pasa lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Cabildo; por lo anterior se informa a la Presidenta Municipal que existe quórum legal;

ACUERDO 464.- En términos de los artículos 28 y 29 de la ley Orgánica

Municipal, la alcaldesa declara la existencia de quórum legal y por lo

tanto la instalación legal de la sesión siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día de hoy;

PUNTO NUMERO DOS. - Para continuar con el orden del día la Presidenta Municipal instruye al Secretario para que de lectura del acta de la sesión anterior;

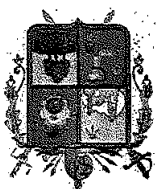
ACUERDO 465.- Hecha la lectura de la sesión anterior y no existiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad de votos y firmada por los miembros del H. Ayuntamiento;

PUNTO NUMERO TRES. - Acto seguido se procede a la Lectura del orden del día para su aprobación;

ACUERDO 466.- Es aprobado por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión;

PUNTO NUMERO CUATRO.- En este punto, toma la palabra la C. SOYLA GUILLÉN GUZMAN, Presidenta Municipal quien señala que afecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita al C. Profesor Fidel Caballero Paniagua, Tesorero Municipal exponga a los presentes el contenido de la Cuenta Pública Anual correspondiente al año 2020, por lo que el Tesorero Municipal, procede a exponer el contenido de la misma, exponiendo que la misma cumple con lo dispuesto por el artículo 123 inciso c), fracción tercera de la constitución política del estado de Michoacán de Ocampo, y lo establecido en los LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, exponiendo adicionalmente que dicha cuenta anual ya contiene los movimientos presupuestales y contables autorizados por el Ayuntamiento para ser registrados en el sistema contables 2020;

ACUERDO 467.- Por lo cual después de ser analizados los expedientes e información, discutido y aclarado a detalle todo lo concerniente, el pleno determina por unanimidad aprobar la Cuenta Pública Anual del año 2020, ordenado su inmediata presentación a la Auditoría Superior de Michoacán;



**H. AYUNTAMIENTO
DE CHUCANDIRO MICHOCAN
2018-2021**



PUNTO NUMERO CINCO. -En este punto toma la palabra la C. Soyla Guillen Guzmán, Presidenta Municipal para exponer al pleno que en cumplimiento a lo establecido en la fracción I, del artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que dice a la letra "Presentar al Ayuntamiento un Plan de Trabajo Anual en el primer trimestre del año", por lo cual la LE. Yuliana García Guzmán, Contralor Municipal presentó para consideración del Ayuntamiento su Plan Anual de Trabajo, el cual se somete a consideración del pleno;

ACUERDO 468.- Una vez expuesto lo anterior, el pleno analiza amplia y suficientemente el Plan Anual determinado lo siguiente:

- Por unanimidad que se autoriza el Plan Anual de Trabajo 2021 del Contralor Municipal;
- Unánimemente instruir al Contralor Municipal para que de manera trimestral presente el informe de avance de cumplimiento de dicho plan;

PUNTO NUMERO SEIS. - Ninguno;

PUNTO NUMERO SIETE. - El Secretario informa a la Presidenta Municipal que sea agotado el orden del día;

ACUERDO 469 - No existiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día de hoy, firmando en ella los que intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Soyla Guillén Guzmán

REGIDORA.

C. Celia Bermúdez García

REGIDORA

C. Cecilia Toledo Villalobos

REGIDORA

C. Ernestina Morales Vargas

REGIDOR

C. Isidro Farfán Galván

REGIDOR

C. Agustín Meza Yépez

REGIDOR

C. Héctor Manuel Medina Tinoco

REGIDORA

C. Teresa López Rosiles

